



# GUÍAS DE APERTURA



- ▶ **Transparencia y rendición de cuentas**
- ▶ **Participación y cocreación**
- ▶ **Integridad y prevención de conflicto de intereses**
- ▶ **Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles**
- ▶ **Memoria y archivo**
- ▶ **ABC del Congreso CDMX**



abc



PLAN DE ACCIONES DE PARLAMENTO ABIERTO: EJE INCLUSIÓN Y DIFUSIÓN A PERSONAS ADULTAS MAYORES, 2019-2020.



# ÍNDICE

▶ Presentación .....	2
▶ Transparencia y rendición de cuentas .....	3
▶ Participación y cocreación .....	5
▶ Integridad y prevención de conflicto de intereses .....	7
▶ Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles .....	9
▶ Memoria y archivo .....	11
▶ ABC del Congreso CDMX .....	13

# PRESENTACIÓN

Ciudad de México a 1 de junio del 2020

La apertura institucional debe estar presente en el trabajo diario de las personas legisladoras y debe ser puesta al alcance de la población, para generar sinergias y aprovechar la inteligencia pública colectiva a fin de promover la implementación de la agenda de Estado Abierto que impulsamos desde el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (InfoCDMX).

En este sentido, en coordinación con el Congreso de la Ciudad de México y las organizaciones de la sociedad civil: Controla Tu Gobierno y el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO) que cuentan con amplia experiencia y especialización en el seguimiento y evaluación del trabajo legislativo, instrumentamos el Plan de Acciones de Parlamento Abierto 2019-2020 para facilitar la apertura parlamentaria e institucional con especial atención en las Personas Adultas Mayores (PAM).

El Plan de Acciones establece cinco compromisos enfocados en las PAM, dado que, de acuerdo con Conapo, para el año 2030 en la CDMX 1 de cada 5 personas tendrá más de 60 años y por ser un sector poblacional en situación vulnerable que ha visto limitado su derecho de acceso a la información lo que, en consecuencia, les dificulta conocer y hacer valer otros derechos. Uno de los compromisos consiste en la difusión de seis guías didácticas sobre los elementos de apertura y las funciones del Congreso CDMX.

Con relación a lo anterior y con mucho gusto, presentamos seis guías elaboradas en lenguaje sencillo, claro y accesible, que permitirán ampliar el conocimiento sobre las acciones de apertura institucional para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de la población adulta mayor de la Ciudad de México.

Las guías serán socializadas por cualquier vía institucional que estime el Congreso así como en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de las 66 personas legisladoras del Congreso CDMX por considerar que son el espacio ideal para acercar el trabajo parlamentario y de apertura entre las personas, pues están diseñados para atender demandas particulares dentro de los barrios y colonias, así como para gestionar demandas ante la autoridad competente.

**María del Carmen Nava Polina**  
Comisionada Ciudadana del InfoCDMX

## GUÍAS DE APERTURA

# GUÍA 01

## TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS



### ¿Por qué es importante la apertura para mi vida diaria?

Es una **herramienta para exigir derechos** como a la salud, educación, trabajo, el acceso a la información y la protección de tus datos personales, entre otros.

Mediante la **rendición de cuentas** puedes solicitar a las personas servidoras públicas que te expliquen con claridad las decisiones que toman y cuánto gastan en ello.

Tú tienes derecho a saber... el **InfoCDMX** y el **Congreso CDMX** te dicen cómo hacer válido este derecho.



### ¿Sabías qué...?

Tienes derecho a saber **cuántas enfermeras y doctores están asignados en el Centro de salud público** que dependa del Sistema de Salud de CDMX.

El **InfoCDMX** garantiza tu derecho a conocer toda la **información pública** y la **protección de tus datos personales**.



### ¿Cómo?

Cualquier persona puede realizar una **solicitud de acceso a la información**, por ejemplo:

- ▶ ¿Qué servicios ofrecen los módulos de atención de la o el diputado cerca de tu casa?
- ▶ ¿Cuáles son los programas sociales a los que tienes derecho?

### ESTADO ABIERTO (APERTURA)

Promueve la colaboración entre la sociedad y las personas servidoras públicas (alcaldías, secretarías, magistrados, legisladores) para solucionar los problemas cotidianos que afectan en nuestra vida.

### ¿Cuál es la vía?

Para el caso de la **CDMX**, puedes presentar tu solicitud de información, que es un escrito en donde pones tu pregunta y que puedes presentar a cualquier dependencia del gobierno en:



En la Unidad de Transparencia (de cualquier oficina pública).



Por teléfono al 5556364636 en TEL-INFO



En la Unidad de Transparencia del InfoCDMX en Morena 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03020



En internet: Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) En INFOMEX [www.infomex.org.mx](http://www.infomex.org.mx)

# Cinco

elementos indispensables para un Estado Abierto:



1 Transparencia y rendición de cuentas



2 Participación y cocreación



3 Integridad y prevención de conflicto de interés



4 Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles



5 Memoria y archivo

### OJO:

- Para presentar una solicitud **no es necesario acreditar en ningún momento la personalidad de quien la interpone.**
- **La información proporcionada debe ser completa, clara y sencilla.**
- Todos los **actos de las personas servidoras públicas deben registrarse y documentarse.**



## GUÍAS DE APERTURA

# GUÍA 02

## PARTICIPACIÓN Y COCREACIÓN



### ¿Por qué es importante la apertura para mi vida diaria?

Tienes el derecho a participar de manera activa en la creación de las leyes, las políticas y el diseño de programas útiles para ti, para tu familia y para tu comunidad, barrio o colonia.



### ¿Quieres participar en las decisiones que le interesan a tu comunidad o tu colonia?

Tu participación es importante para solucionar los problemas de tu comunidad, el InfoCDMX y el Congreso CDMX te dicen cómo hacerlo.



Para dar vida a la democracia en nuestras comunidades, las personas debemos participar activamente y que nuestras opiniones sean escuchadas en los asuntos que a todas y todos nos interesan.



### Participación ciudadana

La participación es un derecho establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución de nuestra ciudad.

En democracia, las formas de participación ciudadana son:

- ▶ Asambleas ciudadanas para decidir el presupuesto participativo.
- ▶ Participación comunitaria y la cooperación de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas.

### ESTADO ABIERTO (APERTURA)

Promueve la colaboración entre la sociedad y las personas servidoras públicas (alcaldías, secretarías, magistrados, legisladores) para solucionar los problemas cotidianos que afectan en nuestra vida.

### Niveles de participación

Es importante que conozcas los niveles de participación para que puedas colaborar en crear los planes y programas que respondan a las necesidades y preocupaciones de tu comunidad, barrio o colonia.

# Cinco

elementos indispensables para un Estado Abierto:



1 Transparencia y rendición de cuentas



2 Participación y cocreación



3 Integridad y prevención de conflicto de interés



4 Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles



5 Memoria y archivo

#### INFORMAR

Son acciones con las cuales las personas servidoras públicas dan a conocer información sobre temas o asuntos, o para responder a alguna inquietud de la población en general.

#### CONSULTAR

Es cuando las personas dan su opinión sobre los asuntos que le interesan.

#### INVOLUCRAR

Cuando se logra que la población en general participe con las personas servidoras públicas en alguna etapa del desarrollo de soluciones a las demandas y problemas públicos.

#### COLABORAR

Es cuando las personas servidoras públicas trabajan directamente con la población en general en la solución de un problema en la comunidad, barrio, colonia o calle.

#### EMPODERAR

Es cuando las personas participan en acciones públicas y en la toma de decisiones.

El InfoCDMX te acompaña en la Ciudad de México



Por teléfono al 55 5636 2120 ext. 257, 256, 267 y 176.

En el sitio web: [infodf.org.mx](http://infodf.org.mx)



## GUÍAS DE APERTURA

# GUÍA 03

## INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS



### ¿Por qué es importante la apertura para mi vida diaria?

Tú y todas las personas podemos denunciar y pedir que se sancione a quien no cumpla con su labor o cometa actos de corrupción.

### ¿Corrupción?

Corrupción es cuando una persona abusa de su puesto público para obtener un beneficio personal o beneficia indebidamente a alguien más. Para prevenir actos de corrupción, la ley obliga a todas las personas servidoras públicas o que reciben dinero del erario a informar qué hacen, cómo lo hacen, y cuánto se gastan para realizar sus labores.

¡Tú puedes ayudar a combatir la corrupción!



1. Consulta y accede a información pública;
2. Si no está disponible o es poco clara, pregunta;
3. Infórmate y observa a detalle la actuación de las instituciones y de las personas servidoras públicas;
4. Si observas alguna irregularidad idenuncia!

### ¿Tráfico de influencias?

Es un acto ilegal y se considera cuando se utilizan las relaciones personales para "influir" en una persona servidora pública para gestionar un trámite o servicio, también cuando se obtienen favores, privilegios o trato preferencial, casi siempre a cambio de dinero.



### ¿Cómo identificar un posible conflicto de interés?

Un ejemplo: Un juez o jueza que tiene que decidir quién tiene la razón en un conflicto entre dos personas, y una de ellas es el hermano de su esposa.

### ESTADO ABIERTO (APERTURA)

Promueve la colaboración entre la sociedad y las personas servidoras públicas (alcaldías, secretarías, magistrados, legisladores) para solucionar los problemas cotidianos que afectan en nuestra vida.

### ¿Qué hacer en caso de descubrir un probable conflicto de interés o un acto de corrupción?

Cada dependencia y entidad cuenta con mecanismos definidos para la recepción y atención de denuncias.

Denuncia anónima un conflicto de interés y cualquier acto de corrupción, en la Secretaría de la Función Pública cuando se trate del Gobierno Federal en:

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#/>

En la Ciudad de México puedes denunciar en:

<http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

El InfoCDMX te acompaña en la Ciudad de México si necesitas realizar una solicitud de información sobre el tema de tu interés.



Por teléfono al 55 5636 2120 ext. 257, 256, 267 y 176.



En el sitio web: [infodf.org.mx](http://infodf.org.mx)

# Cinco

elementos indispensables para un Estado Abierto:



1 Transparencia y rendición de cuentas



2 Participación y cocreación



3 Integridad y prevención de conflicto de interés



4 Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles



5 Memoria y archivo

## GUÍAS DE APERTURA

# GUÍA 04

## LENGUAJE SENCILLO, FORMATOS ABIERTOS Y ACCESIBLES

# abc

# abc

### ¿Por qué es importante que haya información en un lenguaje sencillo y de fácil acceso para la apertura?

En CDMX todas las instituciones del gobierno están obligadas a contar con herramientas para que la información que interesa a las personas se publique de manera clara, sencilla, entendible, y en lenguaje indígena.

¡La información pública debe ser clara y estar al alcance de todas las personas!



El InfoCDMX y el Congreso CDMX te dicen cómo solicitar información clara y entendible...

### ¿Qué es la información pública?

Información pública son todos los datos que generan, poseen o administran las instituciones del gobierno federal, estatal y en las alcaldías de la Ciudad de México, así como también las y los legisladores del Congreso y las y los jueces y magistrados del poder judicial y quienes están en los órganos autónomos como el InfoCDMX.



### ESTADO ABIERTO (APERTURA)

Promueve la colaboración entre la sociedad y las personas servidoras públicas (alcaldías, secretarías, magistrados, legisladores) para solucionar los problemas cotidianos que afectan en nuestra vida.

### La información debe ser:

- ▶ **Pública:** Es decir, estar a disposición de toda persona que la solicite.
- ▶ **Accesible:** Esto significa que debe entregarse o difundirse de manera clara, por distintos medios y en distintos formatos.
- ▶ **Integral:** Debe describir a qué refiere la información contenida en el archivo, para facilitar su comprensión y para darle contexto, además de incluir los metadatos.
- ▶ **Veraz:** Es decir, que no sea falsa o exprese verdades a medias.
- ▶ **Oportuna:** Que el momento de publicación sea cercano al de la generación y sobre todo que permita incidir en el momento adecuado en la toma de decisiones, además de que se mantenga siempre actualizada periódicamente.
- ▶ **Generadora de conocimiento** para atender las necesidades de una comunidad determinada.

### Formatos abiertos

Las instituciones del gobierno deben publicar la información en formatos abiertos y de fácil acceso, esto quiere decir que debe publicarse y entregarse a las personas que así lo soliciten de manera gratuita, además que esta pueda reproducirse o reutilizarse para que otras personas puedan consultarla o revisarla en el futuro.

El InfoCDMX te acompaña en la Ciudad de México



Por teléfono al 55 5636 2120 ext. 257, 256, 267 y 176.



En el sitio web: [infodf.org.mx](http://infodf.org.mx)

# Cinco

elementos indispensables para un Estado Abierto:



1 Transparencia y rendición de cuentas



2 Participación y cocreación



3 Integridad y prevención de conflicto de interés



4 Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles



5 Memoria y archivo



## GUÍAS DE APERTURA

# GUÍA 05

## MEMORIA Y ARCHIVO



### ¿Qué es un archivo y por qué es importante para la apertura?

Cuando hablamos de archivo nos referimos al conjunto de documentos (físicos, electrónicos o cualquier otro formato) que son ordenados y clasificados por las instituciones del gobierno y que se producen mientras realizan las funciones para las que fueron creadas.

¡La información pública también debe ser conservada para poder consultarla en el futuro!



### El InfoCDMX y el Congreso CDMX te dicen cómo solicitar información clara y entendible...

En la Ciudad de México todas las instituciones y dependencias públicas están obligadas a conservar todos los documentos que generen (expedientes, datos, actas, recibos, mapas, etc.), para que cualquier persona pueda consultarlos en el futuro.

### ¿Por qué es importante conservar documentos públicos?

Los archivos son una herramienta muy poderosa para la transparencia y para el combate a la corrupción, pues son la base sobre la cual se construye la memoria de una institución pública y pueden servir para rendir cuentas y establecer responsabilidades.



### ESTADO ABIERTO (APERTURA)

Promueve la colaboración entre la sociedad y las personas servidoras públicas (alcaldías, secretarías, magistrados, legisladores) para solucionar los problemas cotidianos que afectan en nuestra vida.

# Cinco

elementos indispensables para un Estado Abierto:



1 Transparencia y rendición de cuentas



2 Participación y cocreación



3 Integridad y prevención de conflicto de interés



4 Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles



5 Memoria y archivo

### Máxima publicidad

Todos los documentos que las dependencias públicas producen para registrar sus actividades, decisiones y gastos en general deben ser públicos y accesibles a cualquier persona; asimismo, los documentos históricos deben ser resguardados y puestos a disposición para su consulta pública por cualquier ciudadano.

### ¿Quién es responsable de generar la información pública?

Es responsabilidad de todas las personas que trabajan en una institución de gobierno, no sólo de un área o departamento específico.

El InfoCDMX te acompaña si tienes duda o queja de la información que te entregan o te niegan las personas servidoras públicas en la Ciudad de México.



Por teléfono al 55 5636 2120 ext. 257, 256, 267 y 176.



En el sitio web: [infodf.org.mx](http://infodf.org.mx)



#ParlamentoAbierto

- @InfoCdMex
- @Congreso\_CdMex
- @Estado\_Abierto

## GUÍAS DE APERTURA

# GUÍA 06

## ABC DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



La Constitución Política de la Ciudad de México señala que el Congreso debe trabajar conforme a los **10 principios de Parlamento Abierto**<sup>2</sup>:

1. Derecho a la Información.
2. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas.
3. Información parlamentaria.
4. Información presupuestal y administrativa.
5. Información sobre personas legisladoras y servidoras públicas.
6. Información histórica.
7. Datos abiertos y no propietario.
8. Accesibilidad y difusión.
9. Conflictos de interés.
10. Legislan a favor del Estado abierto.

## Integración

El Congreso CDMX se conforma por 66 diputadas y diputados a los que las personas eligen cada tres años. Cuando se reúnen conforman el **Pleno del Congreso**, el cual debe sesionar a la **vista de todas las personas**.



Algunas funciones del Congreso CDMX son:

- ▶ Crear o cambiar las leyes en la Ciudad y la Constitución local.
- ▶ Fiscalizar los recursos asignados a las dependencias.
- ▶ Ratificar nombramientos.
- ▶ Iniciar juicios políticos.

## ¿Cómo puedo acercarme al Congreso CDMX y participar de manera activa en el trabajo legislativo?

Mediante los **Módulos de Atención Ciudadana** que son los espacios del Congreso que mayor acercamiento tienen con las personas y necesidades en los barrios y colonias. Los Módulos son ideales para difundir todas las actividades, procesos legislativos, ejercicio del gasto, funciones y atribuciones de las diputadas y diputados, así como de las áreas administrativas del Congreso CDMX.



<sup>2</sup> Artículo 29, inciso A, numeral 4, de la Constitución Política de la Ciudad de México.

## ESTADO ABIERTO (APERTURA)

Promueve la colaboración entre la sociedad y las personas servidoras públicas (alcaldías, secretarías, magistrados, legisladores) para solucionar los problemas cotidianos que afectan en nuestra vida.

# Cinco

elementos indispensables para un Estado Abierto:

- 1 Transparencia y rendición de cuentas
- 2 Participación y cocreación
- 3 Integridad y prevención de conflicto de interés
- 4 Lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles
- 5 Memoria y archivo

## ¿Cuál es la vía?

El InfoCDMX te acompaña en la Ciudad de México si necesitas realizar una solicitud de información sobre el tema de tu interés.

- En la Unidad de Transparencia (de cualquier oficina pública).
- Por teléfono al 5556364636 en TEL-INFO
- En la Unidad de Transparencia del InfoCDMX en Morena 865, Col. Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez. C.P. 03020
- En internet: Plataforma Nacional de Transparencia [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx) En INFOMEX [www.infomex.org.mx](http://www.infomex.org.mx)

 @InfoCdMex

 @Estado\_Abierto

 @Congreso\_CdMex

Este cuadernillo se realizó en el marco del Plan de Acciones. La construcción de un Parlamento Abierto desde los módulos de atención de las Diputadas y Diputados del Congreso de la CDMX 2019-2020.  
Eje: Participación, difusión y personas adultas mayores ,durante el II año de la I Legislatura.

Ciudad de México, 1 de junio 2020.

